



Arauca, abril primero de dos mil veinticuatro

RADICADO:	2017-00108-00
REFERENCIA:	DISMINUCIÓN CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	NICOLAS MANJARRES CASTRO
DEMANDADO:	SHIRLEY JOHANA DORIA PEREZ

Solicita el señor **NICOLAS MANJARRES CASTRO**, vía correo electrónico, el 19 de febrero de 2024, audiencia de conciliación, teniendo en cuenta que, se encuentra sin trabajo, y no puede cumplir a cabalidad con la cuota alimentaria, fijada a favor del niño **N.D.M.D**; esto es, disminuir el valor de la cuota establecida mediante audiencia de conciliación del 30 de noviembre de 2017.

De conformidad con el Art. 392 del C.G.P, se convoca a Audiencia dentro del presente proceso, para lo cual se fija el **8 DE MAYO DE 2024 A LAS 9:00:00 DE LA MAÑANA**, de manera **PRESENCIAL**.

Se advierte, a las partes y los apoderados, que quien, **NO** asista a la audiencia y no acredite la fuerza mayor o el caso fortuito, se sancionaran con una multa equivalente a cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes, conforme lo dispuesto en el inciso 5 del numeral 4 del artículo 372 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

BLANCA YOLIMA CARO PUERTA
JUEZ

Nathalia